



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 799.-*

**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES DE COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2018 – 2023, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2018, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.**

Asunción, 31 de julio de 2018

**VISTO:** La nota TMP/CG/N° 342/2018 del 30 de julio de 2018, por medio de la cual la Comisión de Transmisión del Mando Presidencial solicita el comisionamiento de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar labores de asistencia a los invitados especiales del Presidente Electo de la República del Paraguay, del 6 al 17 de agosto de 2018.

El Decreto N° 9026 del 4 de junio de 2018, “Por el cual se dispone la Cooperación Interinstitucional para la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial”.

El Decreto N° 9078 del 19 de junio de 2018, “Por el cual se designa a los Coordinadores Generales de la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, para el periodo 2018 – 2023”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere la participación de personas idóneas, a fin de coordinar con eficiencia las actividades de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial.

Lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Comisionar a los siguientes funcionarios del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 6 al 17 de agosto del año en curso, con el fin de realizar labores de asistencia a los invitados especiales del Presidente Electo de la República del Paraguay en la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, a llevarse a cabo en esta ciudad:

- Consejero **Reinaldo Cubilla**, de la Sección Consular de la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América; y
- **José Agüero**, Consejero de la Embajada de la República del Paraguay en el Estado de Qatar.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor de los funcionarios citados en el artículo 1°, e imputar en el Objeto de Gasto 231 Pasajes, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_